

DIARIO DE ALICANTE,
DEL MARTES 1.º DE OCTUBRE DE 1816.

San Remigio, Obispo de Roms.

Á LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES.

Para poder llenar debidamente esta Junta Real de Caridad las materias que indican los 15 artículos contenidos en el Prospecto de este Diario, que ya de antemano se publicó anunciándole; ha procurado por medio de su presidente el Señor Don Fernando de S.^{te} Croix, Gobernador político y militar de esta plaza, oficiar á todas las autoridades de ella, Ilustre Ayuntamiento, Real Consulado, Real Junta de Sanidad, Señores Administradores en todos los ramos, Ministro de Real Hacienda, Señores Curas de las Parroquias, Prelados de las Comunidades Religiosas, Facultativos de medicina y cirugía titulares de ciudad, Justicias y Párrocos de los pueblos de esta gobernacion, y á los Físicos de los mismos, &c. &c. &c. haciendo presente el plan de artículos que S. M. tiene á bien disponer se inserten en el Diario, y el pio objeto á que se destinan sus productos, qual es el socorro de la clase mas indigente de estos vecinos; y no duda, ni puede dudar la Real Junta, que estas ilustres corporaciones, y particulares individuos á quienes ha oficiado, hallándose penetradas de los mas nobles sentimientos que las caracterizan, accediendo á su súplica (y segundando las benéficas intenciones del soberano al conceder este privilegio) contribuirán y se prestarán con gusto á comunicarla aque

nocimientos, noticias y memorias, que haciendo apreciable este Periódico, y en un todo conforme al sistema que la Real Junta se propone, pueda esta complacer á los Señores Subscriptores, no engañarlo vanamente sus esperanzas, ni quedando tampoco con ello defraudados sus rectos fines en el establecimiento y publicacion de este Periódico; pues es un principio bien cierto é innegable, que en tanto este papel será lucrativo, en quanto sea apreciable; y en tanto será apreciable, en quanto ceñido á la verdad contenga buenas y escogidas noticias, ó sea en un todo conforme al Prospecto que se ha presentado, y se llenen completamente todos sus artículos.

Como por el plan de este Diario debe formarse una escogida coleccion de todos los reales decretos, y de las órdenes de todos los tribunales superiores de la provincia, y de los de esta ciudad, bandos de buen gobierno, &c. &c. papeles que todos tenemos un interes en tener á mano y conservar, ya por curiosidad, ya por otras mil razones de propia conveniencia; y el orden de las noticias en todos los artículos del Prospecto deba ser consiguiente y coordinado, no insertándose en este Periódico otras materias que noticias ciertas, operaciones militares dignas de la memoria, descubrimientos y experimentos útiles á las artes y agricultura, sobre el comercio los artículos anunciados, y en la parte de salud pública tantas utilísimas memorias é historias de enfermedades como pueden ofrecerse al público, por cuya razon algunos Señores Subscriptores tal vez gusten enquadernar los Diarios, para conservar noticias que les sean interesantes, se procurará disponer desde ahora la impresion en términos, que puedan formarse tres ó quatro quadernos, ó tomos, al año, con sus correspondientes folios, portada, y el índice de cosas notables: lo que se avisa en este primer Diario para conocimiento y gobierno de los Señores Subscriptores.

Madrid 24 de Setiembre.

Ceremonias y etiquetas que deben observarse en la entrada de S. M. la Reyna nuestra Señora y de la Serenísima Señora Infanta D.^a Maria Francisca de Asis en Madrid: Desposorios de ambas Señoras: saluciones: ida á dar gracias á Nuestra Señora de Atocha: besamanos generales y de los Consejos &c. y recopiladas del ceremonial observado en iguales casos, y arregladas á la etiqueta del día, para el mayor decoro y obsequio de su Magestad y Alteza.

Entrada y recibimiento de S. M. como Reyna de España, acompañada de su augusta Hermana en Madrid dia de Setiembre de 1816.

Habiendo estado el Rey nuestro Señor, acompañado de su Hermano y Tio los Serenísimos Señores Infantes D. Carlos y D. Antonio, á recibir como particulares en Aranjuez á sus augustas Esposas la Reyna nuestra Señora y Serenísima Señora Infanta Doña Maria Francisca, queda ahora recibirla en su Corte como Reyna: para esto saldrá S. M. y Serenísimo Señor Infante D. Carlos la víspera por la tarde de Aranjuez para volverse á la Corte á esperar á sus augustas Esposas sin mas Comitiva que su precisa servidumbre: la Guarnicion se pondrá como de ordinario sobre las armas.

Al dia siguiente, dada la orden por el Rey nuestro Señor para la entrada de S. M. y A. y puesta la Guarnicion sobre las armas, el Corregidor aguardará en la forma de estilo en la jurisdiccion de Madrid, o á una legua, y arengará á S. M.: el Rey nuestro Señor, acompañado del Serenísimo Señor Infante D. Carlos, luego que llegue el Mozo de carrera, saldrá de su Palacio con su Comitiva acostumbrada, aumentada con los dos Gentilshombres mas antiguos de su Cámara; y

pasando por la carrera, saldrá á media legua á esperar á S. M. la Reyna: el Rey nuestro Señor se colocará al estribo derecho, S. A. al izquierdo, y continuarán con su partida, quedándose detras la que traiga la Reyna: luego que lleguen donde esten los Guardias formados, saldrá parte del escuadron de vanguardia, y los restantes se colocarán detras del coche de S. M., no permitiendo que persona alguna á caballo se introduzca en el intermedio de las dos partidas mas que la Comitiva de S. M. [*Se continuara.*]

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Día 30 de setiembre. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: El Xabeque san Antonio, pat. Jayme Tur, de Iviza, con carbon: el Bergantin ingles Hebe, cap. Henrique Bastoer, de Litle Bay, con bacalao, consignado á los Sres. D. Juan Bushell y Comp^ª: el Bergantin frances Leheureus, cap. Demerse Maque, de la Martinica, con café, azucar, algodón y otros efectos: el Barco san José y Almas, pat. Ignacio Bonmati, de Torrevecija, con sal para la Real Hacienda, y salio para el mismo, vacío.

Idem salidos. La Goleta santa Isabel, cap. D. José Ojeda, para Cartagena, con resta de su cargo de duelas y géneros: el Barco las Almas, pat. Joaquin Bel, para Denia, vacío.

☞ Se suscribe á este Periódico en casa de D. Manuel Soriano, al lado de la oficina de correos, á S rs. vn. por todo el mes.

CON REAL PERMISO.
EN LA OFICINA DE NICOLAS CARRATALÁ É HIJOS.